

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 4455 APARTAMENTOS FARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de APARTAMENTOS FARO S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 16 de junio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 487.500'00 euros, mediante la amortización de 7.500 acciones de 65'00 euros de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1.200 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 65'00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.200, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 78.000'00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas, para con ello, dotar la cuenta 118 (PGC) "Aportaciones de Socios al Patrimonio Neto". Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Antoni de Portmany, 16 de junio de 2022.- Administrador, Santiago Serra Pons.

ID: A220025850-1